COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día martes tres de abril del año dos mil doce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE 1ro AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **la Stte AVL MIRIAN PAOLA SANABRIA** y el **Sgto 1ro TEC. ESTIVEN PAVÓN**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 26 para la Adquisición de Recarga de Extintores y Oxígeno.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1ro AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	FIRE MASTER S.R.L.	Si	Si	Si	Si
2	OXIPAR S.A.	Si	Si	Si	Si
3	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 26 para la Adquisición de Recarga de Extintores y Oxígeno., todas las empresas que han presentado su oferta, reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en al Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y la oferta presentada, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité observa que:

1. El lote N° 01 Recarga de Extintores, es cotizado solamente por los oferentes Fire Master S.R.L. y Oxipar S.A.-
2. El Lote N° 02 Recarga de Oxígeno. Es cotizado solamente por los Oferentes Oxipar S.A. y La Oxigena Paraguaya S.A.-

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea **Declarar Desierto** la presente Contratación Directa, basado en el Art. 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · PRESIDENTE · Comité E

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

El presente Informe se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

MIRIAN PAOLA SANABRIA
Stte AVL – Miembro Comité

ESTIVEN PAVON
S 1ro TEC – Miembro Comité

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluador

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE 1ro AVL – Presidente del Comité de Evaluación